

Nova; v. 91

Nº: 25

Fojas: 16-20

* Ortografía original del documento

En Ovalle, a veintiocho de octubre de mil ochocientos ochenta i dos ante mi el presente secretario i conservador de minas, compareció don Federico Astaburoaga por don Adolfo Eastman, requiriendo la inscripción de un título que me fue presentado. Examinada su naturaleza contiene un acta levantada ante el juez compromisario don V. Reyes con fecha primero de abril de mil ochocientos ochenta i uno, por los herederos de don José Tomas de Urmeneta, i cuya acta es del tenor siguiente. Santiago abril primero de mil ochocientos ochenta i uno. En comparando de esta fecha se trato de las materias que a continuación se 7° espresan. Septimo. Habiéndose acordado unánimemente que las



propiedades mineras relacionadas en los inventarios se devidan por cuatas o acciones entre los partícipes en proporción a los derechos que cada una representa en la comunidad, el compromisario adjudicó la mitad de dichas propiedades i sus accionarios, o sea doce barras a la señora viuda doña Carmen Quiroga; la cuarta parte de las mismas, o sea seis barras, a los derecho, habientes de la finada heredera señora Manuela Urmeneta

Foja: 17

i las diez i seis avaspartes o sea una i media barra a cada uno de los herederos don José Tomas, don Guilleromo, doña María Teresa Amalia i don Rafael Errázuriz i Urmeneta. El actuario del compromiso dará copia autorizada de esta parte del acto a los adjudicatarios que se lo



pidan para constancia de su título.

V. Reyes i Jerónima Urmeneta. Aldolfo Eastman. Carmen de Urmeneta.

Jorje Huneus. Ante mi Daniel

Alvarez. Notario público. Santiago

julio ocho de mil ochocientos ochenta i

uno. En comparendo de esta fecha se

trató de las materias que a continua-

ción se espresan. El señor Donoso

Vergara presentó una minuta suscrita

por el señor Jerónimo Urmeneta en que

se detallan las cantidades de vino i

los útiles para empaquetar que ha re-

cebido la señora viudad doña Carmen

Quiroga en virtud de la adjudicación

de las mismas especies que se le hizo

en el inciso sexto sección número seis

del acta de primero de abril del corriente

año. De la especificación de precios

que también contiene dicha minuta

aparece que el valor de los útiles de em-

paquetar incluyéndose además

cuarenta i cuatro pipas nuevas de

veinte arrobas cada una asciende



Foja: 17 v.

a cinco mil ochocientos sesenta i nueve pesos, i el valor de las viñas, incluso treinta arrobas de aguardiente, importa ciento veintinueve mil quinientos sesenta i tres pesos en todo ciento treinta i cinco mil cuatrocientos treinta i dos pesos. Aceptada por las partes la rectitud de estos antecedentes, quedó la minuta agregada a los antes para los efectos de la liquidación de la testamentaria. Segundo. Estando acordada la división de las propiedades mineras entre los partícipes, en la proporción i términos que espresa la sección número siete del acta de primero de abril último, quedó establecida de común asentimiento, que las pertenencias de minas que la testamentaría posee en el mineral de Tamaya (departamento de Ovalle) i cuya especificación debe estimarse como parte íntegramente de aquel acuerdo, son las que a continuación se espresan. **A.**
Pertenencias contiguas sobre la veta



principal por las cuales atraviesa el Socabon "Lecaros": miden en su estencion total dos mil sesenta metros horizontales, i deslindan por el extremo norte con la mina Chaleco de propiedad de la testamentaria de don Bernardo Solar. Principiado por el extremo "sur" o sea la boca del socavón "Lecaros" forman la serie siguiente. "Las Animas", "Campanil", "San Lázaro", "Almagro", "Pique". **B. Grupo de**

Foja: 18

pertenencias que se encuentran en aspas de las anteriores i están amparadas por el "socavón Urmeneta". Fueron denominadas sobre ramas de la veta principal, o crueros i siguen de sur al norte en la serie siguiente, con la extensión que a continuación se espresa:

| | |
|---------------|------------|
| Diablo Parado | 335 metros |
| Nacional | 668 metros |
| Rojas. | 668 metros |



| | |
|-------------------|----------------|
| Fucionista | 334 metros |
| Crucerito | 501 metros |
| Rodeada | 334 metros |
| Ventura | 334 metros |
| Tucúqueres | } 1.002 metros |
| Mercedes | |
| Merceditas | |
| Guías de Pizarro | 334 metros |
| Durazno | 334 metros |
| Honores primera | 334 metros |
| Id. segunda | 334 metros |
| Pertenencia nueva | 334 metros |
| Remate | 365 metros |
| portezuelo | 167 metros |
| Durazno Nuevo | 167 metros |
| | 6545 metros |

C. Situada en aspas de la mina

“Rosario” de propiedad de la testamentaria de don Ramón Lecaros
i amparada por el socavón Urmeneta,



Foja: 18 v.

la mina Pelucena, midiendo cuatro pertenencias con una estención total sobre la veta de seiscientos sesenta i ocho metros. **D.** [...] de pertenencias sobre vetas secundarias, situadas al sur de las pertenencias de “Socabón Lecaros” i amparadas por el socavón “Urmeneta”

Sauce i Pertenencias

| | |
|---------------------|------|
| Potrerito | idem |
| Ferrocarril | idem |
| Cristi | idem |
| Guías de Campanil 2 | idem |
| Turca 3 | idem |

Miden en su totalidad tres mil cuatrocientos veinticinco metros (3.425 mts) no tiene colindantes sino la Turca, que por el sur deslinda con la mina “Chepillo” de propiedad de don Juan Julian Aguirre. **E.**

Grupo de pertenencias situadas al sur sur oeste del cerro de



Tamaya i sin colindantes, sobre vetas secundarias.

Delirio 1 pertenencia

Liga 2 idem

Miden en su totalidad quinientos un metros. **F.** Situada sobre una veta al poniente i paralela a la veta principal sus colindantes las grupos de pertenencias.

Arenillas, undiendo 1.000 metros

Arenillon idem 334

Mollacas idem 668

Foja: 19

G. Situado sobre vetas secundaras en la parte norte del cerro de Tamaya, el grupo de las vetas de Murciélagos, undiendo estas pertenencias setecientos cincuenta metros (750 mts) icolindando por la parte sur con la mina Guías de propiedad de la



familia Valdivia. Situados en la misma región i amparadas por el socabon Bandurrias sin colindantes los grupos.

| | |
|------------|----------------|
| Bandurrias | 2 pertenencias |
| Manto | 2 idem |
| Cristo | 2 idem |
| Potrerito | 6 idem |

Midiendo en su totalidad dos mil cuatro metros (2.004 mts)=

H. Situadas sobre una veta secundaria al oriente al cerro de Tamaya i deslindando al norte con una mina de don Nicanor Cristi i al sur con otra de don Juan Jul. Aguirre, las pertenencias de la mina Borracho midiendo seiscientos sesenta i nueve metros (669 mts). **I.** Situada al oriente de la mina “Pique” i deslindando con ella por el poniente la mina Moradito, tres pertenencias, midiendo qui-



Foja: 19 v.

nientos un metro (501 mts). **K.**

Al oriente de la mina Pique

i sin colindantes la mina Achu-

paya, dos pertenencias midiendo

trescientos treinta i cuatro metros

(334 mts). **L.** Situada en el estre-

mo norte del cerro de Tamaya

i sin colindantes la mina “Po-

trero Grande”, Cuatro pertenen-

cias midiendo seiscientos sesen-

ta i ocho metros (668 mts). **M.**

Situada sobre vetas secundarias

al oriente de las pertenencias

Campanil i Almagro el si-

guiente grupo de vetas ampara-

das pr el socavón “Vulcano”.

Cármén Bajomidiendo 358 mts

Cármén Alto midiendo 423 mts

Rica Vieja midiendo 129 mts

Rica Nueva midiendo 250 mts

Concebida midiendo 167 mts

Caleton midiendo 50 mts

Venus midiendo 167 mts



De este grupo solo la Cármen
Alto tiene colindantes, que
son por el lado norte la mina
“Francesa” de propiedad de don
Evaristo Acuña i por el sur
una pertenencia de don Juan
Jul. huneus. Pedro Donoso
Vergara Alvarez. Santiago
Agosto doce de mil ochocientos

Foja: 20

ochenta i dos. Con lo
espuesto por el defensor
de menores i lo dictamina-
do por el [...] fiscal en lo
principal i segunda [...] de la
vista anterior, se aprueban en
cuanto legalizan en derecho el[...]
i ordenata pronunciados en la
partision de los bienes quedados
al fallecimiento del señor Don
José Tomas de Urmeneta.

